

Expediente: 1250-FDT-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar donde se encuentran actualmente emplazados los Puntos Sustentables establecidos con las quince (15) campanas de polietileno de alta densidad (PEAD) entregadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Artículo 2º.- Asimismo solicita que informe, respecto de cada Punto Sustentable, lo siguiente:

- Estado y funcionamiento de los mismos.
- Cantidad de residuos que reciben.
- Porcentajes de material reciclable que procesan las y los recuperadores urbanos.
- Trabajo que se realiza con la comunidad para difundir y promover la práctica de Puntos Verdes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios: 21-09-2023

Reunión n° 6